

**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO DE  
ODONTÓLOGOS Y ESTOMATÓLOGOS DE GUIPUZKOA CELEBRADA EL 16 DE MARZO DE  
2012**

En San Sebastián, a 16 de marzo de 2012, siendo las 18:00 horas y en los locales de la Sede colegial, C/Zabaleta 40-Bajo de San Sebastián tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria por no haber quórum en la primera, con la asistencia de los colegiados relacionados en la lista de asistentes que se acompaña al presente Acta como **Anexo I**, todos ellos bajo la Presidencia de D. José Miguel Errazquin Arbelaiz y con el siguiente Orden del día:

1. Discurso del Presidente
2. Informe de Tesorería:
  - Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2011
  - Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos 2012
3. Presentación y aprobación de la propuesta de la Junta de Gobierno para la convocatoria de elecciones y normas electorales.
4. Ruegos y preguntas
5. Designación de dos interventores para aprobación y firma del Acta de la Asamblea.

\*\*\*\*\*

#### **1. DISCURSO DEL PRESIDENTE**

El Sr. Presidente realiza un breve repaso de los hechos más significativos llevados a cabo durante en el año 2011. Refiere la normalidad existente en la vida colegial, que permite un mejor funcionamiento de todos los servicios a los colegiados. Como actividad principal, por su proyección futura, destaca la constitución de la Fundación Dental Guipuzcoana, con la finalidad de desarrollar una mayor función social por parte de los profesionales de la odontología. En materia de formación continua, los resultados son muy satisfactorios, tanto en cuanto a número de cursos y ponencias como en calidad de las mismas. Es reseñable igualmente el éxito e impacto en la sociedad guipuzcoana conseguido con las Jornadas de Salud Dental. Se refiere igualmente a las gestiones realizadas ante la Hacienda Foral de Gipuzkoa ante las quejas de los colegiados sobre las formas mantenidas por la Administración en la campaña de inspecciones. Finalmente, comenta las gestiones realizadas desde el colegio a fin de tratar de mejorar el borrador de Norma sobre cirugía ambulatoria que está preparando el Gobierno Vasco.

Por otro lado, como aspecto negativo, informa de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictada en fecha 27 de diciembre de 2010 y que, estimando el recurso de apelación por Fernando Gutiérrez de Guzmán y Leonardo Barrenetxea Suso, declara la nulidad del acuerdo adoptado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 19 de Julio de 2007 por el que se aprobaron los Estatutos del Colegio. Estos estatutos anulados, quedaron en cualquier caso sin vigencia tras la aprobación de los actualmente vigentes.

En cualquier caso, los citados colegiados han solicitado la declaración de nulidad de todos los actos basados en los estatutos de 2007 declarados nulos y también de los estatutos aprobados en 2010, quedando esa solicitud pendiente de resolución judicial, de cuyo resultado se mantendrá informados a los colegiados.

En este momento, se incorporan los colegiados D. José Luis Navarro, D. Javier Olariaga y D. Mikel Aldalur.

Tras el discurso del Sr. Presidente y siguiendo el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

## **2. INFORME DE TESORERÍA:**

### **Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas del ejercicio 2011**

El Sr. Tesorero hace una breve exposición de los aspectos más significativos de las cuentas formuladas por la Junta de Gobierno correspondientes al ejercicio 2011 y que han estado a disposición de todos los colegiados.

Tras un breve debate, se somete a votación la aprobación de las cuentas presentadas, con el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0**
- Abstenciones: 0**
- Votos a favor: 14**

En consecuencia, se aprueban por **unanimidad** las cuentas formuladas por la Junta de Gobierno y auditadas por AUDYGE correspondientes al ejercicio 2011.

En este momento se incorporan los colegiados D. Francisco Navajas, D<sup>a</sup>. Concepción Serena y D. Aner Usarraga.

### **Presentación y aprobación, si procede, de los presupuestos del 2011**

El Sr. Tesorero presenta a la Asamblea el presupuesto para el ejercicio 2012 y que ha estado a disposición de todos los colegiados.

Tras un breve debate, se somete a votación la aprobación del presupuesto para el 2012 presentado por la Junta de Gobierno, con el siguiente resultado:

- Votos en contra:** 0
- Abstenciones:** 0
- Votos a favor:** 17

En consecuencia, se aprueban por **unanimidad** los presupuestos presentados por la Junta de Gobierno para el ejercicio 2011.

### **3. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO PARA LA CONVOCATORIA DE ELECCIONES Y NORMAS ELECTORALES**

Informa el Sr. Presidente que las últimas elecciones se celebraron en abril de 2008, estando próximo el vencimiento del plazo de cuatro años de duración del mandato de la Junta de Gobierno, por lo que ésta tiene intención de proceder a convocar nuevas elecciones.

Con independencia de que la de convocatoria de elecciones es facultad de la Junta de Gobierno, ésta somete a la Asamblea, como órgano supremo de la representación de la voluntad colegial, la aprobación de un acuerdo por el que se dé mandato expreso a la junta de gobierno para convocar elecciones de forma inmediata. A tal efecto, se someten igualmente a la aprobación de la Asamblea las Normas electorales que habrán de regir el proceso electoral y que han estado a disposición de todos los colegiados. A este respecto se informa que se ha incluido por error una limitación que no ha de resultar de aplicación en la norma 4 "Condiciones de elegibilidad", por lo que se propone la supresión del párrafo tercero de la citada norma, que quedaría redactada como sigue:

*Tendrán derecho a ser elegidos todos los colegiados de nacionalidad española o de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea, que se encuentren al corriente de las obligaciones colegiales, que no se encuentren inhabilitados para el ejercicio de la profesión por sanción firme y que gocen de la plenitud de sus derechos civiles.*

*Para el cargo de Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero, el requisito de antigüedad como colegiado ejerciente en este Colegio, será de 5 años consecutivos (previos) a la elección.*

*Todas las condiciones de elegibilidad deberán ser cumplidas el último día del plazo de presentación de candidaturas.*

Tras un breve debate, se somete a votación la aprobación del acuerdo por el que se acuerda proceder a la convocatoria de elecciones a todos los cargos de la Junta de Gobierno por finalización del periodo de mandato de cuatro años, ordenando a la Junta de Gobierno que proceda a tal convocatoria, aprobando las normas electorales propuestas con la modificación indicada y facultándole expresamente para que establezca el calendario electoral.

Se somete a votación el acuerdo propuesto, con el siguiente resultado:

- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0
- Votos a favor: 17

En consecuencia, se aprueba por **unanimidad** el acuerdo de convocar elecciones ordenando a la junta de gobierno que proceda a su convocatoria en base a las normas electorales aprobadas y facultándole expresamente para que establezca el calendario electoral.

En este momento se incorpora la colegiada D<sup>a</sup>. Virginia Basurko.

#### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

- D. Javier Beizama felicita a la Junta de gobierno por la repercusión e interés de las cuñas publicitarias insertadas en el Diario Vasco.
- D<sup>a</sup>. Gabriela Aliaga pregunta por la posibilidad de que una colegiada que no sea nacional de un país miembro de la Unión Europea pueda pertenecer a la Junta de Gobierno.

#### 5. DESIGNACIÓN DE DOS INTERVENTORES PARA APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA.

Se designan como interventores para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea a D. Xabier Beizama Arrizabalaga y D<sup>a</sup>. Gabriela Aliaga Rodríguez.

Y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 19:00 horas del día señalado en el encabezamiento.

EL SECRETARIO

Vº Bº EL PRESIDENTE

LOS INTERVENTORES

D. XABIER BEIZAMA ARRIZABALAGA Y D<sup>a</sup>. GABRIELA ALIAGA RODRÍGUEZ.

## ANEXO 1

### LISTADO DE ASISTENTES:

Jose Miguel Errazquin Arbelaiz, colegiado nº 20000320  
Ramón Amantegui Ibarгойen, colegiado nº 20000324  
Carlos Alustiza Martinez, colegiado nº 20000306  
Gustavo Pérez Lievano, colegiado nº 20000811  
Javier Sanz Acha, colegiado nº 20000406  
Tomás Gastaminza Lasarte, colegiado nº 20000381  
Jose Antonio Viñuales Fernandez, colegiado nº 20000225  
Gabriela Aliaga Rodríguez, colegiado nº 20000910  
Ruth de Dios González, colegiado nº 20000674  
Xabier Beizama Arrizabalaga, colegiado nº 20000427  
Jose Luis Navarro Gaztelumendi, colegiado nº 20000436  
Javier Olariaga Santa Cruz, colegiado nº 20000348  
Mikel Aldalur Arrigorrialde, colegiado nº 20000343  
Jose Antonio Marquez Eguimendia, colegiado nº 20000371  
Jose Francisco Navajas Marzo, colegiado nº 20000430  
Concepción Serena Moreno, colegiado nº 20000418  
Aner Usarraga Elguea, colegiado nº 20000807  
María Virginia Basurko García, colegiado nº 20000385